3119

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1756 DE FECHA 14.10.2008 QUE APRUEBA NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA, DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 03789 -1. JUN. 09

SANTIAGO,

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través de la modalidad "Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".

b) La Resolución Exenta Nº 192 de fecha 18 de Febrero del 2004 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Bases Generales del "Concurso Público Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios".

c) La Resolución Exenta Nº 1159 de fecha 13 de Abril del 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios y sus modificaciones.

d) La Resolución Exenta Nº 1756 de fecha 14 de Octubre de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el proyecto "Aires de Colina" seleccionado con calificación definitiva en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda 2007, por haber subsanado las observaciones formuladas.

e) La Resolución Exenta Nº 1380 de fecha 29 de Agosto de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que aprueba el Convenio-Marco único suscrito entre esa Secretaría Regional Ministerial y la EGIS I. Municipalidad de Colina, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre otros.

f) Los ORD. Nº 234/08 y 12/09 de fecha 05.12.2008 y 15.01.2009 respectivamente, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social I. Municipalidad de Colina, mediante los cuales solicita la renuncia de 4 beneficiarias titulares y presenta los antecedentes de sus respectivas reemplazantes, en relación al proyecto "Aires de Colina".

g) El cumplimiento por parte de las reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarias de éste.

h) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

i) El D.S. Nº 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me componen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

6714

RESOLUCIÓN

1. Modifícase la Resolución Exenta Nº 1756 del 14 de Octubre del 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el proyecto "Aires de Colina", seleccionado con calificación definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en el sentido de renunciar y reemplazar en dicho proyecto a las siguientes personas:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE REEMPLAZANTE
1	15.414.274-6	Paola Tamara Madrid Garrido	15.563.096-5	Araceli Andrea Medel Moreira
2	16.710.422-3	Natalia Lisette Rojas Marchant	8.861.135-7	Lucia Consuelo Donoso Cruz
3	10.284.991-4	Ángela Isabel Jara Guzmán	17.336.144-0	Carolina Alejandra Díaz Riquelme
4	13.334.193-5	Cecilia del Carmen Blanchet Álvarez	10.927.651-0	María Jacqueline Vera Toledo

2. El Departamento Evaluación y Control de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano efectuará la eliminación de la (s) persona (s) renunciante (s) individualizada (s) en el resuelvo 1. de la presente Resolución, en el Banco de Proyectos del Programa Fondo Concursable y en el archivo de beneficiarios de la Institución. Asimismo, ingresará en estos archivos a la (s) persona (s) reemplazante (s) indicada (s) en el mencionado resuelvo 1.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

28 MAY 2009

RMC

DISTRIBUCIÓN:
- I. Municipalidad de Colina. SECPLAN
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional - MINVU
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Finanzas
- Departamento de Obras
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales
- Unidad Gestión de Asistencia Técnica SERVIU
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Departamento Evaluación y Control, con antecedentes
- Oficina de Partes